Sesión 72ª

Dia 17 de Setiembre de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
Sr. Jijena

Ausente
Dr. Lacasa
con aviso

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7308 G **Mandar liquidar** por Contaduría á favor del Sr. Nicolás Ginocchio, la suma de $208,76 m/n importe de la medianera de la propiedad Suarez 1053, con un terreno del Consejo.-

" 6424 E **Desestimar** la propuesta formulada por Da. Elvira Criaca, para la provisión de escudos destinados á las escuelas públicas dependientes de este Consejo, debiendo devolverse á la interesada las muestras presentadas.-

" 9870 E **Aprobar** los gastos efectuados en publicación de avisos, por la Comisión Edificadora, de Tucumán, en el llamado á

licitación para la construcción de edificios escolares en esa Provincia.-

Exp. 2803 d Notificar al Sr. Fernando del Río, que se hará contrato contrato por tres años, prorrogables por otros tres ó menos á opción del Consejo, por la casa de su propiedad Araoz 2456/64, siempre que acepte tomar á su cargo las reparaciones indicadas por la I. de Edificios en este expediente.-

" 8165 I Resultando de los informes de Contaduría y Depósito, las más ventajosas de las propuestas agregadas en este expte. para proveer de trajes y calzados á los niños pobres que concurren á las escuelas públicas de Jujuy las de los Sres:

Orue, Vidal y Vilá, cuyo importe es de $1210.00 m/n
Angel Braceras, " " " " 1462,50 "
Riva, Barranda y Cía, " " " " 1133,32 " y
Pico Hnos, " " " " 450.00 "

se resolvió aprobar dichas propuestas.-

" 10180 I Nombrar maestro de la escuela nº 6 de Corrientes, al Sr. Castor Antonio Córdoba, con sueldo de 3ª categoría, debiendo registrar su título, á la mayor brevedad,

en la Oficina de Estadística, si no lo hubiera hecho.-

Exp. 5385 D **No hacer lugar** al ofrecimiento en venta, que hace el Sr. Dermidio Diaz Ocampo, de su propiedad sita en Puerto Lavalle, (Corrientes).-

" 9948 E **Llamar**, por segunda vez, por intermedio de la Comisión Edificadora de Tucumán, á licitación pública para la construcción de los edificios escolares proyectados en "Amberes" y "Marapá" en las mismas condiciones que sirvieron de base al primer llamado.
2º **Autorizar** á la referida Comisión Edificadora para invertir, hasta $20,00 m/n. en los gastos de publicidad que origine la precedente resolución.

" 9803 I **Aprobar** el contrato de locación celebrado, entre la Inspección Nacional de Mendoza y el Sr. Regino Tapia, por casa para la escuela nº 16 "Los Sauces" Dpto Junin, mediante el alquiler de $60.00 m/n mensuales y á contar desde el 1º de Julio p. pdo. hasta el 31 de Diciembre de 1910, reservándose el H. Consejo el derecho de prorrogarlo un año más.

" 7014 S la escritura de compra-venta y de donación de una casa y =

"terreno en el "Algarrobal" (Salta) por la suma de $ 7.000,00 m/n, otorgada por la sucesión de Dr. Domingo P. Saravia, á favor del H. Consejo.

Exp. 10183 | I | Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nº 12 de Mendoza, Sr. Luis Gutierrez y nombrar en su reemplazo con sueldo de 2ª categoría, al P. N. Dr. Clementino Alvarez.-

" 8031 | 13º | Apercibir seriamente al maestro de 3ª categoría de la escuela "Alberdi" del C.E. 13º Dr. Julio J. A. Pedrotta y llamarle la atención por los errores de ortografía que comete en su nota de fs 1.-
2º Trasladar al expresado maestro á otra escuela de la Capital á contar desde el curso escolar entrante.

" 2043 | R | Dar vista al Sr. Gerónimo Rivaro, de lo informado por la Oficina Asesora del Ministerio de Instrucción Pública, debiendo expresar por escrito su conformidad ó disconformidad con el precio propuesto en dicho informe.-

" 10294 | I | Nombrar E.E.E.E. en "El Durazno", "Batre Lauquén" y "Covunco" (Neuquén) á los Sres. Ernesto Guz

=mán, Ramón D. Córdoba y Ma=
nuel Fernandez, respectivamente.-

Exp. 5125 M **Solicitar** del Ministerio de
Agricultura, la escrituración de
la manzana nº 24 del pueblo
"Comodoro Rivadavia", cuya cesión
el H. Consejo acepta y agradece
debidamente.-

" 6785 M **Dar** por justificadas las once
inasistencias, pero solo siete con
goce de sueldo, en que se excedió
el Director de la escuela de San
Pedro (Misiones), Sr. Cristobal
Moyano Mariani, de la licen=
cia de ocho dias que en fecha
10 de Junio p. pdo., le acordó el E. E.-

" 4587 I. **Reservar**, este expte, hasta prin=
cipios del año entrante, relativo
al proyecto presentado por el
Inspector de Música Sr. Corretjer
para la enseñanza de dicha
materia, á los adultos que con=
curren á las escuelas nocturnas.-

" 3167 M **Hacer saber** á la Municipa=
lidad de Toay, que la autori=
zación de $50.00 m/n mensuales, a=
cordada por el H. Consejo, es por
la deuda atrazada, sin perjui=
cio de que debe pagar al mismo
tiempo lo que corresponde por
concepto del 15%.-

" 9168 I 1º **Autorizar** en su oportunidad

= al Inspector Seccional, Sr. Lucero
para que contrate la ejecución
de las obras y reparaciones que
necesita el edificio ocupado por
la escuela de "Guañacos" según
el presupuesto aprobado de fs 1
del que deberá remitírsele copia.
2º Girar á favor del Inspector ci=
tado, el importe de las menciona=
das obras que asciende á la su=
ma de $ 717.20 m/n de la que debe=
rá rendir cuenta documentada.-

Exp. 10235 I Ordenar á Contaduría, que
suspenda, la liquidación de
haberes, á la maestra de 3ª cate=
goría de la escuela de General
Pico, Sra Matilde A. de Villarino
por haber hecho abandono de
su puesto, y hasta nueva reso=
lución.-

" 5659 M 1º Autorizar al E.E. en Concep=
ción, para que busque una ca=
sa cómoda y bien situada, pa=
ra instalar la escuela de "Tres
Capones" el año próximo, á la
terminación del contrato que
existe actualmente con el Señor
Larraburu.
2º Manifestar á dicho funcio=
nario, que puede contratar su
construcción para ser alquilada
garantizando un alquiler men

igual hasta $50.00 m/n con plazo de tres años y demás condiciones de práctica, en cuyo caso la casa deberá constar de un salón de 8x6x4,50 y otro de 6x6x4,50 mts, cocina, dos letrinas, pozo, cerco, pisos de materas, corredores, etc. etc.
3º Pedir al Sr. Larraburu, propietario de la casa que actualmente ocupa la citada escuela, que haga arreglar el manantial que la provee de agua, de manera que las aguas de lluvia no se mezclen con las de aquel, haciendo imposible su uso.-

Exp. 6015 P 1º Autorizar al E.E. en Leventué (Pampa) para firmar contrato de locación por la casa que ofrece Dn. Froilán Mariqueo, destinada á la escuela mixta de la localidad y en las siguientes condiciones: plazo; un año, prorrogable por igual término á voluntad del H. Consejo y á contar desde el día de la entrega de la finca en las condiciones estipuladas en este expte.; alquiler mensual $60.00 m/n, gastos de conservación y pago de impuestos etc. etc, por cuenta del propietario; quien deberá entregar la casa completamente terminada.-

2º Manifestar al C. E. que en su debida oportunidad, debe remitir á esta Superioridad el contrato original, para su debida aprobación y comunicar al mismo tiempo la fecha en que efectue el traslado de la escuela, para la liquidación de alquileres correspondientes.-

Exp. 9741 4º Autorizar al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas, la suma necesaria, en el pago de los gastos originados por la celebración de la fiesta del árbol, con cargo de rendir cuenta documentada.-

" 9921 9º Volver este expte al Cuerpo Médico para que despues de visitar ála maestra de la escuela nº 4 del C.E. 9º Sra. Ana Depino de Rojo que solicita prórroga de licencia por tres meses por enfermedad, extienda el certificado que corresponda.-

" 9842 M Transcribir al Director de la escuela mixta nº 6 de Posadas, por intermedio del C.E. respectivo el informe de la I. de Territorios y reservar este expte en dicha Oficina.-

" 4276 M 1º Declarar que la suspensión del sueldo de Director de

=la escuela Superior de Varones de Posadas, Sr. Domingo Montovani, es solamente hasta el 30 de Agosto p. pdo.
2º Que la I. de Territorios proponga inmediatamente su traslado á otra escuela.—
Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia en las siguientes fechas
—Setiembre 16—

Exp. 9686 6º Autorizar al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $214.00 m/n, en el pago de la cuenta relativa al desagotamiento del pozo de la escuela nº 13 de su dependencia.—

" 9689 6º Autorizar al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $163.00 m/n en los gastos de la instalación de la Copa de leche en la escuela nº 6 de su dependencia.—

" 8978 2º Hacer saber al C.E. 2º que no es posible acordar el subsidio solicitado para la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 2 de su dependencia, Sra. Emilia Vilariño de Gaitán, por no haber en el presupuesto General vigente partida alguna á que imputar el gasto y disponer que al formu=

lar el del año próximo se adoptará alguna resolución, tendiente á favorecer á todos aquellos maestros que tuvieran quince ó más años de servicio en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.-

Exp. 7783 S Librar orden de pago á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en San Luis, Dr. Valentín Luco por la suma de $3049.76 m/n importe de la primera cuota correspondiente al edificio escolar que se construye en "Punta del Agua".-

" 7224 S á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en San Luis, Dr. Valentín Luco, por la suma de $4529,69 m/n, importe de la primera cuota correspondiente al edificio escolar que se construye en San Pablo.-

" 7213 S á favor del Presidente de la Comisión Edificadora de San Luis, Dr. Valentín Luco, por la suma de $4529,69 m/n, importe de la primera cuota, correspondiente al edificio escolar que se construye en "Larcá".-

Exp. 3704 10° Autorizar al C.E. 10° para invertir del fondo de matrículas hasta $480.00 m/n en la adquisición de un aparato cinematográfico con destino á la escuela n° 1 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por los Sres. Gregorio Ortuño y Cía, y hacerle saber que las vistas que solicita serán provistas oportunamente por la Oficina de Decorado Escolar.- (Esta resolución fué adoptada con fecha 15 del cte).-

" 7868 R Mandar liquidar por contaduría á favor del Consejo Gral de Educación de La Rioja, la suma de $9290,05 m/n. destinados al pago de sueldos atrazados del personal de las escuelas de esa Provincia.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

J. M. Ramos Mejía

[illegible signature]